



GF-0113-2023

18 de enero del 2023

MSc.

Marta Eugenia Esquivel Rodríguez, presidenta ejecutiva

PRESIDENCIA EJECUTIVA – 1102

Asunto: Atención a oficio PE-0023-2023, sobre información referente al Aumento Salarial Retroactivo.

Estimada señora:

Mediante oficio PE-0023-2023, la Presidencia Ejecutiva solicita a la Gerencia Financiera y a la Dirección Administración y Gestión de Personal, una certificación respecto al pago del aumento salarial retroactivo que se ejecutó el 21 de diciembre de 2022 e información detallada sobre los rubros cancelados, entre otros.

En tal sentido, conviene señalar que la competencia en razón de la materia sobre el proceso de pago de los salarios de los funcionarios de la Institución corresponde a la Dirección de Administración y Gestión de Personal, quienes determinan el monto y rubro que se debe depositar a cada trabajador.

De acuerdo al cronograma de pago de salarios, la Subárea Remuneración Salarial, adscrita al Área de Diseño, Administración de Puestos y Salarios, remite al Área de Tesorería General, adscrita a la Dirección Financiero Contable, el archivo respectivo con la información del monto neto a depositar y la cuenta IBAN para cada funcionario, a efecto de gestionar ante las entidades bancarias el depósito de los salarios utilizando la plataforma del Sistema Nacional de Pagos Electrónicos del Banco Central (SINPE).

Con respecto al pago retroactivo del aumento salarial para el periodo 2020-2022, efectuado el 21 de diciembre de 2022, el Área de Tesorería General, el día 21 de diciembre de 2022, al ser las 11:32 am, recibió el archivo correspondiente que contenía las cifras de control, a saber: 70.426 registros y ϕ 14,378,425,362.75 colones (*catorce mil trescientos setenta y ocho millones cuatrocientos veinticinco mil trescientos sesenta y dos colones con setenta y cinco céntimos*) por concepto de pago de aumento salarial.

De conformidad con lo indicado anteriormente y en atención a su solicitud, se remite el oficio GF-DFC-0103-2023 / DFC-ATG-0070-2023 del 16 de enero de 2023, firmado en conjunto por el Lic. Erick Solano Víquez, director a.i, Dirección Financiera Contable y la Lic. Paula Chaves Sánchez, jefe a.i, Área Tesorería General, en el cual anexa el documento DFC-ATG-0082-2023, que contiene la certificación emitida por el Área de Tesorería General, sobre el monto que se trasladó a las cuentas IBAN de los empleados de la CCSS, a través de la plataforma del Sistema de Pagos Electrónicos (SINPE), por concepto del aumento salarial acumulado, la cual indica:



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Gerencia Financiera

Teléfono: 2539-0000 ext. 20007631

20007632 25921092 Fax: 2539-0796

Correo electrónico: coinccss@ccss.sa.cr

DFC- ATG- 0082- 2023

LA SUSCRITA EN CALIDAD DE JEFE DEL ÁREA DE TESORERÍA GENERAL

CERTIFICA

El miércoles 21 de diciembre 2022 se procedió con el pago del aumento salarial retroactivo, según lo requerido por la Subárea Remuneración Salarial del Área Diseño, Administración de Puestos y Salarios, por un monto total de **¢ 14,378,425,362.75 colones (catorce mil trescientos setenta y ocho millones cuatrocientos veinticinco mil trescientos sesenta y dos colones con setenta y cinco céntimos)**

Proceso efectuado mediante la Plataforma del Sistema Nacional de Pagos Electrónicos (SINPE) y en apego a su Reglamento.

Es conforme y se da a solicitud del interesado, en la ciudad de San José, a las trece horas del dieciséis de enero de dos mil veintitrés.

Con respecto al requerimiento de información detallada sobre: Saldo Base Bruto, Saldo de todos los Incentivos Brutos vinculados a este, Monto de Cargas Sociales por tipo (salud, pensiones, IMAS, etc), Monto de Impuesto, Saldo Base Neto, Saldo de todos los Incentivos Netos vinculados, le comento que el archivo recibido para efectuar el pago no contiene el detalle de lo requerido, dado que la participación de la Gerencia Financiera consiste en ejecutar el proceso final de pago de salario a los funcionarios.

Por último, se adjunta oficio GF-DFC-0133-2023/DFC-ATG-0102-2023, de la Dirección Financiero Contable, el cual contiene el archivo suministrado por la Subárea Remuneración Salarial para el trámite de pago respectivo. Conforme con lo estipulado en la Ley de Protección de la Persona Frente al Tratamiento de sus Datos Personales, Ley N° 8968, se excluye la información de la cuenta IBAN dada su consideración como dato sensible.

Con toda consideración y en la mejor disposición de ampliar detalles, suscribe

GERENCIA FINANCIERA

Gustavo Picado Chacón
Gerente

GPCH/DRCH/psa

Anexos: GF-DFC-0103-2023/DFC-ATG-0070-202 con certificación DFC- ATG- 0082- 2023, GF-DFC-0133-2023 DFC-ATG-0102-2023 con archivo txt

📁 Lic. Wálter Campos Paniagua, director, Dirección Administración y Gestión de Personal

📁 Lic. Erick Solano Víquez, director a.i, Dirección Financiero Contable

📁 Lic. Andrey Sánchez Duarte, director a.i, Dirección Presupuesto

📁 Licda. Paula Chaves Sánchez, jefe a.i, Área de Tesorería General

📁 GF/SAGAL

📁 Archivo